

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE COMPRANET: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

NÚMERO INTERNO: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO: MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante La Convocante), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de esta Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como previsto en la Convocatoria con número de CompraNet LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023 y número interno LPN-INNNMVS-SSG-004-2023 para la contratación del servicio de Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Se hace constar que, esta reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citada y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, en su carácter de Titular del Área Contratante; el Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, Titular del Área Técnica y Requirente, con la asistencia de la Lcda. Blanca Elizabeth Nava Alatorre, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes a través del Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la presente acta.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal; así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Subdirección de Servicios Generales, ubicado

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE COMPRANET: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

NÚMERO INTERNO: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO: MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

en el domicilio Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por La Convocante, en cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con lo siguiente:

Fracción I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Conforme lo establecido en la Convocatoria, así como la evaluación cualitativa de las propuestas, misma que fue realizada por el Área Técnica/Requirente (Departamento de Infraestructura Hospitalaria) y el Área Contratante (Subdirección de Servicios Generales), a continuación, se expresen las razones legales, técnicas o económicas que sustentan el desechamiento de las propuestas presentadas por los Licitantes, conforme lo siguiente:

PUNTAJE OBTENIDO.

1. Bloquieren Arquitectos, S.A. de C.V., no cumplió con el puntaje mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica de conformidad con lo señalado en la Sección V, Evaluación por Puntos y Porcentajes, y con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta.
2. Erik Rafael Cadena Yépez, no cumplió con el puntaje mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica de conformidad con lo señalado en la Sección V, Evaluación por Puntos y Porcentajes, y con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE COMPRANET: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

NÚMERO INTERNO: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O
ARRENDAMIENTO: MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA
DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL
ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO
SUÁREZ

propuesta.

3. Grupo CADCE, S.A. de C.V., no cumplió con el puntaje mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica de conformidad con lo señalado en la Sección V, Evaluación por Puntos y Porcentajes, y con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta.

Se integra a la presente Acta, el Dictamen que sustenta el Fallo, mismo que contiene la evaluación cualitativa realizada por las Áreas que realizaron la evaluación.

Fracción II. La relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Con fundamento en la Sección V de la Convocatoria y en los artículos 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la Convocante, y la evaluación de las proposiciones utilizando el criterio de puntos y porcentajes, se manifiesta que ninguna proposición CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y económicos.

Fracción III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o el cálculo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el criterio utilizado es el de puntos y porcentajes, por lo cual, no aplica el precepto normativo señalado en la esta fracción.

Fracción IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I de la Ley, y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 38 de la Ley y 51

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE COMPRANET: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

NÚMERO INTERNO: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O
ARRENDAMIENTO: MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

primer párrafo, 52 y 58 de su Reglamento, se confirma que **NO EXISTEN** proposiciones solventes que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior, se declara *DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*, ya que las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública.

Fracción VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Este fallo es emitido por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, en carácter de Titular del Área Contratante, mismo que realizó la evaluación Legal, de conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

El responsable de la evaluación técnica es el Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en calidad del Área Técnica, mismo que realizó la evaluación de la documentación Técnica.

La presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, lo anterior, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la Ley; se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México; de igual forma, la información estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta; misma que consta de tres fojas útiles, dos por ambas caras y la última por una de sus caras, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple, dándose por terminado el acto siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio.

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE COMPRANET: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

NÚMERO INTERNO: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O
ARRENDAMIENTO: MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA
DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL
ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO
SUÁREZ

Asistencia al evento y recepción de copia simple de la presente acta por la Convocante

Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Titular del Área Contratante

Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza
Jefe del Departamento de Infraestructura
Hospitalaria
Titular del Área Técnica y Requirente



Asistencia al evento y recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Lcda. Blanca Elizabeth Nava Alatorre
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ.

